

2017 09 01 28



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA CLEANSTAR S.A. DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR EL SEÑOR FERNANDO JOSÉ ZAPATIER JARAMILLO EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA ----- CUANTIA: USD \$127.638,00----- DI: TRES TESTIMONIOS.-----

En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los **DIECINUEVE** días del mes de abril del año dos mil diecisiete, ante mi ante mí, **ABOGADA ROXANA ACURIA QUINTERO, NOTARIA SUPLENTE DE LA NOTARIA VIGÉSIMA OCTAVA,** comparece: La compañía **CLEANSTAR S.A.** debidamente representada por el señor **FERNANDO JOSÉ ZAPATIER JARAMILLO** en su calidad de Gerente General de la compañía, quien interviene debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas celebrada el veintiocho de Marzo del dos mil diecisiete, tal como consta de las copias certificadas de su nombramiento y del Acta de Junta General de Accionistas antes mencionada que se acompañan como documentos habilitantes. El compareciente es mayor de edad, ecuatoriano, economista, casado, domiciliado en la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, con capacidad civil y

N° TRAMITE: 31371-0041-17 24/05/17 2.1.1
DOCUMENTO: Escritura


Ab. Roxana Acuria Quintero
NOTARIA SUPLENTE
Vigésimo Octava Cantón Guayaquil

1 necesaria para celebrar todo acto o contrato, a quien de
2 conocer doy fe. Bien instruido que fue con el objeto y
3 resultado de esta escritura pública, a la que procede como
4 ya queda indicado, para que lo autorice me presenta la
5 minuta siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** En el registro de
6 Escrituras Públicas a su cargo, sírvase autorizar la
7 siguiente de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL**
8 **OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA CLEANSTAR S.A.**
9 que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas:
10 **PRIMERA INTERVINIENTES.-** Comparece a la celebración
11 de la presente Escritura Pública el señor **FERNANDO**
12 **JOSÉ ZAPATIER JARAMILLO,** a nombre y en
13 representación de la compañía **CLEANSTAR S.A.** en su
14 calidad de Gerente General, quien interviene debidamente
15 autorizado por la Junta General Extraordinaria Universal
16 de Accionistas celebrada el veintiocho de Marzo del dos mil
17 diecisiete, tal como consta de las copias certificadas de su
18 nombramiento y del Acta de Junta General de Accionistas
19 antes mencionada que se acompañan como documentos
20 habilitantes. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A.)** La
21 compañía **CLEANSTAR S.A.** se constituyó mediante
22 escritura pública otorgada ante la Notaria Vigésima
23 Novena del Cantón Guayaquil, el catorce de Octubre del
24 año dos mil diez, e inscrita en el Registro Mercantil de
25 Guayaquil el veintitrés de Noviembre del dos mil diez. **B)**
26 Mediante escritura pública celebrada el veinticinco de abril
27 del año dos mil catorce e inscrita en el Registro Mercantil
28 del cantón Guayaquil el diez de Julio del mismo año, la

1 compañía reformó su estatuto social.
2 escritura pública celebrada el quince de diciembre del año
3 dos mil catorce e inscrita en el Registro Mercantil del
4 cantón Guayaquil el siete de Enero del dos mil quince, la
5 compañía cambió su objeto social y reformó su estatuto
6 social. **D)** La Junta General Extraordinaria Universal de
7 Accionistas celebrada el veintiocho de Marzo del dos mil
8 diecisiete resolvió: 1.- Conocer y resolver sobre el aumento
9 el capital suscrito y consecuentemente reforma del
10 estatuto social de la compañía. 2.- Conocer y resolver
11 sobre la autorización del representante legal para que
12 suscriba la correspondiente escritura pública de aumento
13 de Capital y reforma del estatuto social de la compañía.
14 **TERCERA: DECLARACIONES.-** Con los antecedentes
15 expuestos en la cláusula anterior, el compareciente el
16 **FERNANDO JOSÉ ZAPATIER JARAMILLO**, en
17 cumplimiento de lo resuelto por la Junta General
18 Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía
19 **CLEANSTAR S.A.**, celebrada el veintiocho de Marzo del
20 dos mil diecisiete declara: **a)** Que comparece a la
21 celebración de este instrumento público, a nombre y en
22 representación de la compañía **CLEANSTAR S.A.**, en su
23 calidad de Gerente General y debidamente autorizado por
24 la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas
25 de la compañía **CLEANSTAR S.A.**, celebrada el veintiocho
26 de marzo del dos mil diecisiete; **b) Conocer y resolver**
27 **sobre el aumento el capital suscrito y**
28 **consecuentemente reforma del estatuto social de la**



Ab. Roxana Acuña Quintero
NOTARIA
SUPLENTE
Vigésimo Octavo Cantón Guayaquil

1 **compañía. Conocer y resolver sobre la autorización del**
2 **representante legal para que suscriba la**
3 **correspondiente escritura pública de aumento de**
4 **Capital y reforma del estatuto social de la compañía;**
5 de acuerdo al texto que consta en el Acta de Junta General
6 Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía
7 **CLEANSTAR S.A.**, celebrada el veintiocho de marzo del
8 dos mil diecisiete cuya copia certificada se acompaña
9 como documento habilitante para que forme parte de esta
10 Escritura Pública; **c)** Declara bajo juramento que la
11 compañía **CLEANSTAR S.A.**, a la presente fecha no tiene
12 contratos pendientes para con el Estado o sus
13 instituciones y **d)** Declara bajo juramento que la
14 compañía, hasta la presente fecha, no adeuda valor alguno
15 al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. Agregue
16 usted señora Notaria las demás cláusulas de estilo para la
17 perfecta validez de esta Escritura e incorpore los
18 documentos habilitantes dejando constancia de que mi
19 representada autoriza al señor **FERNANDO JOSÉ**
20 **ZAPATIER JARAMILLO** para que realice todos los actos,
21 gestiones y diligencias tendientes a perfeccionar la
22 Reforma del Estatuto Social aprobado. **CUARTO.-**
23 **NOTIFICACIONES:** El compareciente expresa tener su
24 domicilio en la ciudadela Nueva Kennedy Calle D
25 trescientos tres, número de teléfono cero nueve seis
26 novecientos cuarenta y dos cuarenta y cuatro setenta y
27 uno, correo fzapatier@cleanstar.com.ec (firma ilegible)
28 Abogada Ivanna Rodríguez Mori, matrícula Foro de

Acta de Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía **CLEANSTAR S.A.**, celebrada el 28 de Marzo del 2017.



En la ciudad de Guayaquil, a los veintiocho (28) días del mes de Marzo del año dos mil diecisiete, (2017) a las once horas (11h00), ubicada en Km. 11.5 Vía Daule, de esta ciudad, se reúnen en Junta General Extraordinaria Universal de la compañía "CLEANSTAR S.A." con la asistencia de los siguientes accionistas: 1.- La compañía **HOLDING GRUPO STAR HOLDGRUPSTAR S.A.**, por intermedio de su representante legal el señor Boris Andrés Jarrín Stagg propietario de nueve mil novecientos noventa y nueve (9.999) acciones con derecho a igual número de votos, ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. 2.- El señor **BORIS ANDRÉS JARRÍN STAGG**, propietario de una (1) acción con derecho a igual número de votos, ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América; por lo que en la presente sesión se encuentra representado el cien por ciento del capital social de la compañía que asciende a la suma de diez mil dólares de los Estados Unidos de América (USD\$10.000,00). Todas las acciones son ordinarias y nominativas, de un valor de un dólar, con derecho a un voto cada una. Preside la sesión la Presidente de la compañía la señora Irene Beatriz Falquez Ojeda y actúa como secretario de la Junta, el Gerente General, el señor Fernando José Zapatier Jaramillo. La Presidenta de la Junta dispone que el secretario constate el quórum reglamentario, que elabore la lista de asistentes y dé cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias. Los accionistas presentes que representan el cien por ciento del capital social, acuerdan constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía CLEANSTAR S.A. Una vez que el secretario ha constatado que se encuentran presentes los accionistas que representan la totalidad del capital social y que estos han acordados previamente y por unanimidad la celebración de esta junta así como los asuntos a tratarse en el orden del día, la presidenta al amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías y dispone que por secretaría se dé lectura al orden del día, la misma que es del tenor siguiente: 1.- Conocer y resolver sobre el aumento el capital suscrito y consecuentemente reforma del estatuto social de la compañía. 2.- Conocer y resolver sobre la autorización del representante legal para que suscriba la correspondiente escritura pública de aumento de Capital y reforma del estatuto social de la compañía. De inmediato se pasa a tratar el **primer punto del orden del día que es conocer y resolver sobre el aumento el capital suscrito y consecuentemente reforma del estatuto social de la compañía**: El señor Boris Jarrín Stagg manifiesta a la junta que es conveniente para el desarrollo de los negocios de la compañía, aumentar el capital suscrito con el que cuenta actualmente la compañía, el cual se encuentra dado en la suma de diez mil 00/100 dólares de los Estados Unidos



Ab. Roxana Acuña Quintero
NOTARIA
SUPLENTE
Vigésima Octava Cantón Guayaquil

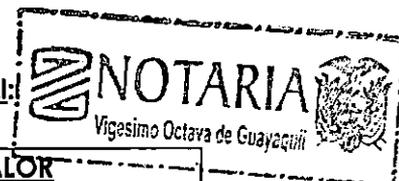
de América (USD\$10.000,00). Por lo que, propone y eleva a moción el aumento de capital suscrito actual de diez mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (USD\$10.000,00) a la suma de ciento treinta y siete mil seiscientos treinta y ocho dólares de los Estados Unidos de América (USD \$137.638,00); a ser pagados mediante la siguiente manera: La suma de cuarenta y nueve mil seiscientos setenta y cinco 62/100 dólares de los Estados Unidos de América (USD \$49.675,62) de la cuenta de utilidades no distribuidas del año (2013-2014); la suma de setenta y siete mil novecientos sesenta y uno 62/100 dólares de los Estados Unidos de América (USD \$77.961,62) de la cuenta de aportes a futuras capitalizaciones; y la cantidad de setenta y seis centavos de dólar de los Estados Unidos de América (USD \$0,76) en numerario aportado por la accionista HOLDING GRUPO STAR HOLDGRUPSTAR S.A., dando un total de ciento veintisiete mil seiscientos treinta y ocho dólares de los Estados Unidos de América (USD \$127.638,00).

Toma nuevamente la palabra el Secretario de la Junta quien manifiesta que con el aumento de capital acordado deben emitirse ciento veintisiete mil seiscientos treinta y ocho (127.638) nuevas acciones de un valor nominal de USD \$1 Dólar de los Estados Unidos de América cada una, cuya suscripción se hará en proporción a sus acciones y se da de la siguiente manera: A) **HOLDING GRUPO STAR HOLDGRUPSTAR S.A.**, quien primeramente declara que acepta que se le asigne una acción más y en compensación, atribuye esta asignación entregándole al accionista **BORIS ANDRÉS JARRÍN STAGG** dinero en efectivo. Por lo que, **HOLDING GRUPO STAR HOLDGRUPSTAR S.A.** suscribe ciento veintisiete mil seiscientos veintiséis (127.626) acciones de un dólar cada una. B) **BORIS ANDRÉS JARRÍN STAGG** suscribe doce (12) acciones de un dólar cada una. C) La totalidad de las accionistas suscritas se pagan el cien por ciento de las mismas mediante la capitalización de la cuenta de utilidades no distribuidas del año 2013-2014, aportes a futuras capitalizaciones y en numerario.

En consecuencia, el nuevo capital suscrito de la compañía es de **CIENTO TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$137.638,00)**, dividido ciento treinta y siete mil seiscientos treinta y ocho (137.638) acciones ordinarias, nominativas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América.

Por lo expuesto, el capital social de **CLEANSTAR S.A.** quedaría conformado de la siguiente forma:

Capital de CLEANSTAR S.A. luego del aumento de capital:



<u>NOMBRE</u>	<u>ACCIONES</u>	<u>VALOR</u>
HOLDING GRUPO STAR HOLDGRUPSTAR S.A.	137.625	USD \$ 137.625,00
BORIS ANDRÉS JARRÍN STAGG	13	USD \$ 13,00
<u>TOTAL</u>	<u>137.638</u>	<u>USD \$ 137.638,00</u>

La Presidenta consulta a la sala si existe alguna sugerencia u observación sobre la moción presentada. Los accionistas presentes no tienen ninguna sugerencia ni observación. En este sentido la Presidenta ordena que se tome la votación de cada uno de los accionistas presentes. Previo a tomar la votación el Secretario informa a los accionistas asistentes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría numérica que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción. El secretario de la Junta toma el voto de cada uno de los accionistas presentes. Todos los accionistas votaron unánimemente a favor de la moción del aumento de capital suscrito actual de diez mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (USD\$10.000,00) a la suma de ciento treinta y siete mil seiscientos treinta y ocho dólares de los Estados Unidos de América (USD \$137.638,00); a ser pagados mediante la siguiente manera: La suma de cuarenta y nueve mil seiscientos setenta y cinco 62/100 dólares de los Estados Unidos de América (USD \$49.675,62) de la cuenta de utilidades no distribuidas del año (2013-2014); la suma de setenta y siete mil novecientos sesenta y uno 62/100 dólares de los Estados Unidos de América (USD \$77.961,62) de la cuenta de aportes a futuras capitalizaciones; y la cantidad de setenta y seis centavos de dólar de los Estados Unidos de América (USD \$0,76) en numerario aportado por la accionista HOLDING GRUPO STAR HOLDGRUPSTAR S.A., el valor); dando un total de ciento veintisiete mil seiscientos treinta y ocho dólares de los Estados Unidos de América (USD \$127.638,00), moción que es aprobada unánimemente por los accionistas presentes.

Consecuentemente, se procede a realizar la **reforma del estatuto social de la compañía**: El señor Fernando Zapatier propone y eleva a moción que en virtud del aumento del capital de la compañía, es necesario reformar el Artículo Quinto del Capítulo Segundo del Estatuto Social, el mismo que dirá:



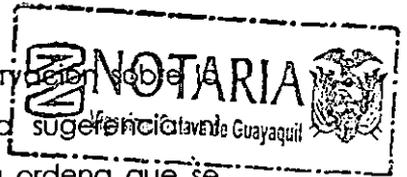
Ab. Roxana Acuña Quintero
NOTARIA
 SUPLENTE
 Vigésimo Octava Cantón Guayaquil

"ARTICULO QUINTO: DEL CAPITAL Y LAS ACCIONES.- El capital de la sociedad será de ciento treinta y siete mil seiscientos treinta y ocho dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 137.638,00), dividido en ciento treinta y siete mil seiscientos treinta y ocho (137.638) acciones ordinarias, nominativas, de un valor nominal de dólar (USD\$1) de los Estados Unidos de América cada una de ellas. Las acciones podrán estar representadas por certificados provisionales cuando no estén pagadas en su totalidad, y por títulos cuando estén totalmente pagadas. Los títulos y/o certificados provisionales deberán ser firmados por el presidente de la sociedad y por el gerente general pudiendo dichos títulos o certificados representar una o más acciones."

La Presidenta consulta a la sala si existe alguna sugerencia u observación sobre la moción presentada. Los accionistas presentes no tienen ninguna sugerencia ni observación a la moción presentada. En este sentido la Presidenta ordena que se tome la votación de cada uno de los accionistas presentes. El secretario de la Junta toma el voto de cada uno de los accionistas presentes. Todos los accionistas votaron unánimemente a favor de la moción de reformar el Artículo Quinto del Capítulo Segundo del Estatuto Social, el mismo que dirá:

ARTICULO QUINTO: DEL CAPITAL Y LAS ACCIONES.- El capital de la sociedad será de ciento treinta y siete mil seiscientos treinta y ocho dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 137.638,00), dividido en ciento treinta y siete mil seiscientos treinta y ocho (137.638) acciones ordinarias, nominativas, de un valor nominal de dólar (USD\$1) de los Estados Unidos de América cada una de ellas. Las acciones podrán estar representadas por certificados provisionales cuando no estén pagadas en su totalidad, y por títulos cuando estén totalmente pagadas. Los títulos y/o certificados provisionales deberán ser firmados por el presidente de la sociedad y por el gerente general pudiendo dichos títulos o certificados representar una o más acciones. El secretario manifiesta que esta moción es aprobada unánimemente por los accionistas presentes.

A continuación, se procede a tratar el último punto del orden del día, por lo que la Presidenta pone a consideración el **segundo punto del orden del día que es conocer y resolver sobre la autorización del representante legal para que suscriba la correspondiente escritura pública de aumento de Capital y reforma del estatuto social de la compañía.** El señor Boris Jarrín Stagg, propone y elevación a moción, elegir y autorizar al señor Fernando Zapater para que sea el quien suscriba la escritura pública correspondiente.

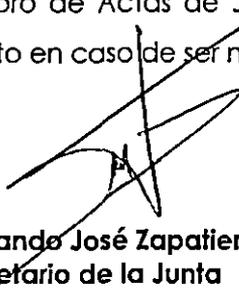


La Presidenta consulta a la sala si existe alguna sugerencia u observación sobre la moción presentada. Los accionistas presentes no tienen ninguna observación a la moción presentada. En este sentido la Presidenta ordena que se tome la votación de cada uno de los accionistas presentes. El secretario de la Junta toma el voto de cada uno de los accionistas presentes. Todos los accionistas votaron unánimemente a favor de la moción de elegir y autorizar al señor Fernando Zapatier para que sea el quien suscriba la escritura pública correspondiente. El secretario manifiesta que esta moción es aprobada unánimemente por los accionistas presentes.

Sin haber otro punto que tratar la junta se declara en receso a las 12h00 a fin de redactar la correspondiente acta. Siendo las 12h30 se reinstala la sesión y se procede a dar lectura de la misma, la cual es aprobada por unanimidad sin modificación alguna.

Se levanta la sesión a las 12h40, firmando todos los accionistas para constancia la presente. f.-) **Boris Andrés Jarrín Stagg p. Holding Grupo Star Holdgrupstar S.A. f.-) Boris Andrés Jarrín Stagg f.-) Irene Beatriz Falquez Ojeda - Presidente de la Junta f.-) Fernando José Zapatier Jaramillo – Secretario de la Junta.**

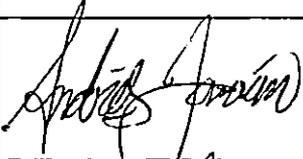
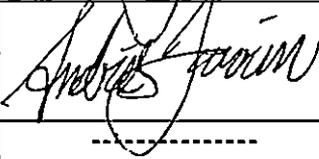
CERTIFICO: Que la copia del acta que antecede, es igual a su original, que consta en el Libro de Actas de Juntas Generales de la compañía **CLEANSTAR S.A.** al cual me remito en caso de ser necesario. Guayaquil, 28 de marzo de 2017.


Fernando José Zapatier Jaramillo
Secretario de la Junta




Ab. Roxana Acuña Quintero
NOTARIA
SUPLENTE
Vigésimo Octavo Cantón Guayaquil

**LISTA DE ACCIONISTAS ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CLEANSTAR S.A. CELEBRADA EL 28 DE MARZO DEL 2017.**

ACCIONISTAS	ACCIONES	VALOR	FIRMAS
Boris Andrés Jarrín Stagg p. Holding Grupo Star Holdgrupstar S.A.	9.999	USD\$ 9.999	
Boris Andrés Jarrín Stagg	1	USD\$ 1	
TOTAL	10.000	USD\$10.000,00	-----

Guayaquil, 28 de Marzo de 2017.


Irene Beatriz Falquez Ojeda
Presidente de la Junta


Fernando José Zapatier Jaramillo
Secretario de la Junta



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992698209001
RAZON SOCIAL: CLEANSTAR S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: ZAPATIER JARAMILLO FERNANDO JOSE
CONTADOR: CASTRO BERIO ASTRID PROVIDENCIA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 23/11/2010 **FEC. CONSTITUCION:** 23/11/2010
FEC. INSCRIPCION: 07/02/2011 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 04/06/2015

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DEL SERVICIO DE LIMPIEZA

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: LOT. IND. EL SAUCE Número: S/N Carretero: VIA DAULE Kilómetro: 11.5 Referencia ubicación: JUNTO A AGA Email: acastro@cleanstar.com.ec Web: WWW.CLEANSTAR.COM.EC Telefono Trabajo: 042103001

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPIES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: \ ZONA 8\ GUAYAS **CERRADOS:** 0

SRI SE VERIFICA QUE LOS DOCUMENTOS DE IDENTIDAD Y CERTIFICADO DE VOTACION ORIGINALES PRESENTADOS PERTENECEN AL CONTRIBUYENTE

04 JUN 2015

Firma del Servidor Responsable

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

SUARIO AGENCIA

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: TEEL090112 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO **Fecha y hora:** 04/06/2015 13:07:14



Ab. Roxana Acuña Quintero
NOTARIA SUPLENTE
 Vigésimo Octavo Cantón Guayaquil



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992698209001
RAZON SOCIAL: CLEANSTAR S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001	ESTADO: ABIERTO	MATRIZ:	FEC. INICIO ACT.: 23/11/2010
NOMBRE COMERCIAL:			FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:			FEC. REINICIO:
ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DEL SERVICIO DE LIMPIEZA			

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: LOT. IND. EL SAUCE Número: S/N Referencia: JUNTO A AGA Carretero: VIA DAULE Kilómetro: 11.5 Email: acastro@cleanstar.com.ec Web: WWW.CLEANSTAR.COM.EC Telefono Trabajo: 042103001

SRI SE VERIFICA QUE LOS DOCUMENTOS DE DEBITOS Y CANCELACION DE DEBITOS TRIBUTARIOS PRESENTADOS POR EL CONTRIBUYENTE

04 JUN 2015

Firma del Servidor Responsable

AGENCIA

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

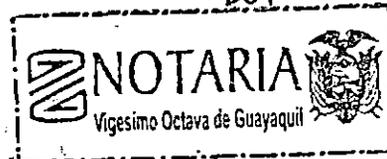
Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: TEEL090112 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 04/06/2015 13:07:14

73855

CLEANSTAR S.A.

Guayaquil, Ecuador



Guayaquil, 12 de mayo del 2015

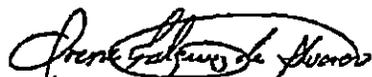
Señor
FERNANDO JOSE ZAPATIER JARAMILLO
Ciudad.-

De mis consideraciones:

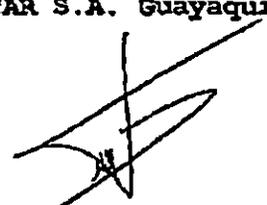
Le comunico que la Junta General Extraordinaria Universal de accionistas de **CLEANSTAR S.A.**, reunida el día de hoy, resolvió designarlo como **GERENTE GENERAL** de la sociedad, por el período de **cinco (5) años**, contemplado en el estatuto social, según el cual ejercerá usted la representación legal judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual.

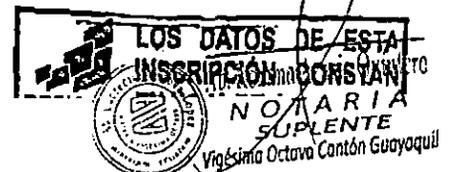
La compañía **CLEANSTAR S.A.** se constituyó por escritura pública otorgada el 14 de octubre del 2010, ante el abogado Renato Esteves Sañudo, Notario Suplente encargado de la Notaría Vigésima Novena del cantón Guayaquil e inscrita en el Registro Mercantil el 23 de noviembre del 2010. Mediante escritura pública de fecha 25 de abril del 2014 autorizada por la Notaria Vigésima Octava de la ciudad de Guayaquil, Abogada Lucrecia Córdova López e inscrita en el Registro Mercantil el 10 de julio del 2014, la compañía realizó la reforma del estatuto social. Mediante escritura pública de fecha 15 de diciembre del 2014 autorizada por la Notaría Vigésima Octava de la ciudad de Guayaquil, Abogada Lucrecia Córdova López e inscrita en el Registro Mercantil el 07 de enero del 2015, la compañía **CLEANSTAR S.A.** reformó su estatuto social.

Atentamente,

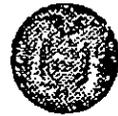

Irene Falquez Ojeda
Secretaría de la Junta

RAZÓN: En esta fecha acepto del cargo de **GERENTE GENERAL** de **CLEANSTAR S.A.** Guayaquil, 12 de mayo del 2015.


FERNANDO JOSÉ ZAPATIER JARAMILLO
C.C. No. 0916000904
Nacionalidad Ecuatoriana



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:25.020

FECHA DE REPERTORIO:21/may/2015

HORA DE REPERTORIO:15:07

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiuno de Mayo del dos mil quince queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía CLEANSTAR S.A., a favor de FERNANDO JOSE ZAPATIER JARAMILO, de fojas 19.157 a 19.159, Registro de Nombramientos número 6.431.

ORDEN: 25020

REGISTRO MERCANTIL DE GUAYAQUIL

REGISTRO MERCANTIL DE GUAYAQUIL

REGISTRO MERCANTIL DE GUAYAQUIL

REGISTRO MERCANTIL DE GUAYAQUIL

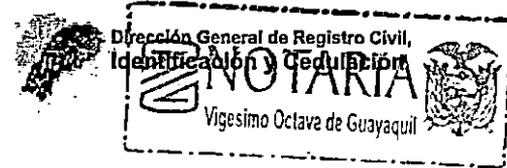
Guayaquil, 22 de mayo de 2015

REVISADO POR:


Ab. Tamy León Cevallos
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1149717



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0916000904

Nombres del ciudadano: ZAPATIER JARAMILLO FERNANDO JOSE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 28 DE NOVIEMBRE DE 1979

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ECONOMISTA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PEREZ HENRIQUEZ PAOLA ANDREA

Fecha de Matrimonio: 22 DE ENERO DE 2005

Nombres del padre: ZAPATIER VIERA JOSE FERNANDO

Nombres de la madre: JARAMILLO TEJADA JENNY MARIA

Fecha de expedición: 4 DE ABRIL DE 2016

Información certificada a la fecha: 19 DE ABRIL DE 2017

Emisor: DUNIA JOVANNA MALDONADO VIVANCO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 28 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 171-019-88011



171-019-88011

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.04.19 17:07:07 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



Ab. Roxana Alicia Quintana
**NOTARIA
 SUPLENTE**
 Vigésimo Octavo Cantón Guayaquil



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017



017

JUNTA N°

017-011

NÚMERO

0916000904

CECULA

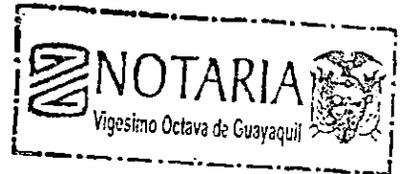
ZAPATIER JARAMILLO FERNANDO JOSE
APELLIDOS Y NOMBRES



GUAYAS
PROVINCIA
GUAYAQUIL
CANTÓN
TARQUI
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 8

ZONA: 17



ECUADOR
ELIGE CON
TRANSPARENCIA

ELECCIONES
2017
GARANTIZAMOS
TU DECISIÓN

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

EL PRESIDENTE DE LA JRV

(IMP. JGM, MJ)



Ab. Roxana Acuña Quintero
NOTARIA
SUPLENTE
Vigésimo Octava Cantón Guayaquil



ARTES GRAFICAS SANKTELOS CA. SUITE 233030 C. IV BARRIO CANCER MONTE VPI 146183

DEPOSITO CUENTA CORRIENTE # 735557
Cta. Corriente: 11113842 Nombre: CLEANSTAR SA

	Moneda	Origen	Moneda	Destino	Dólares
Efectivo:		0.76		0.76	
Cheque Banco:		0.00		0.00	
Cheque Banco Local:		0.00		0.00	
Cheque Otras Plazas:		0.00		0.00	
TOTAL:		0.76		0.76	N.Dcto.:

94V5 FFI 1 2017/04/18 17:18:51

Este comprobante es el único documento que acredita la validez de su transacción, favor verificar información

REV.06.14 - COD. 1100945



Ab. Roxana Acuña Quintero
NOTARIA
SUPLENTE
Vigésimo Octava Canton Guayaquil

1 Abogados cero nueve guión dos mil dieciséis guión
2 doscientos dos.- **Hasta aquí la Minuta.**- En consecuencia,
3 la otorgante se afirma en el contenido de la preinserta
4 Minuta, la misma que se eleva a Escritura Pública.- Se
5 agregan los documentos de Ley.- Leída esta escritura de
6 principio a fin, por mí la Notaria en alta voz al otorgante,
7 quién la aprueba en todas sus partes, se afirma, ratifica y
8 firma en unidad de acto, conmigo la Notaria. Doy fe.

9 **p) CLEANSTAR S.A.**

10 **RUC: 0992698209001**

11

12

13 **FERNANDO JOSÉ ZAPATIER JARAMILLO**

14 **C.C. 0916000904**

C.V. 017- 011

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

Roxana Jacqueline Acuña
ABOGADA ROXANA ACURIA QUINTERO
NOTARIA SUPLENTE VIGÉSIMA OCTAVA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Roxana Acuña Quintero
NOTARIA
SUPLENTE
Vigésima Octava Cantón Guayaquil



Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero este **TERCER TESTIMONIO** de la escritura pública de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA CLEANSTAR S.A. DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR EL SEÑOR FERNANDO JOSÉ ZAPATIER JARAMILLO EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA**, el mismo que sello, firmo y rubrico en la ciudad de Guayaquil, el día diecinueve de abril de dos mil diecisiete.-

Roxana Roxana Acuña
ABOGADA ROXANA ACURIA QUINTERO
NOTARIA SUPLENTE VIGÉSIMO OCTAVA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Roxana Acuña
Ab. Roxana Acuña Quintero
NOTARIA
SUPLENTE
Vigésimo Octava Cantón Guayaquil



Factura: 002-002-000044768



20170901028P01096



NOTARIO(A) SUPLENTE ROXANA JACQUELINE ACURIA QUINTERO

NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:	20170901028P01096						
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19 DE ABRIL DEL 2017, (16:46)						
OTORGANTES							
				OTORGADO POR			
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ZAPATIER JARAMILLO FERNANDO JOSE	REPRESENTAND O A	CÉDULA	0916000904	ECUATORIA NA	GERENTE GENERAL	CLEANSTAR S.A.
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
GUAYAS		GUAYAQUIL		CARBO/CONCEPCION			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	127638.00						

Roxana Jacqueline Acuria Quintero

NOTARIO(A) SUPLENTE ROXANA JACQUELINE ACURIA QUINTERO
 NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
 AP: 6229-DP09-2017-JS



Ab. Roxana Acuria Quintero
 NOTARIA
 SUPLENTE
 Vigésima Octava Cantón Guayaquil

